



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0005603/2010

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2010; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 31 de Marzo de 2010, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2010, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;
- Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);
- Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo Directivo;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 01 de Marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°. DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la Escuela de HISTORIA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a **partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA

SOLVEIRA, Beatriz-Leg. 16411- Profesora Titular de dedicación simple (afectando partida de Historia Contemporánea)

MARANGONZIN, Arcadio- Leg. 22287- Profesor Asistente de semi-dedicación

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ANTONELLO, Judith A. – Leg. 464- Profesor Asistente de semi-dedicación

BARI, Maria Cristina- Leg. 15472- Profesor Asistente de semi-dedicación

HISTORIA ARGENTINA I

AGÜERO, Ana Clarisa-Leg. 38075- Profesor Asistente simple.

TOGNETTI, Luis A. Leg. 28080- Profesor Asistente de dedicación simple.

DAIN, Mariana-Leg.. 36473- Profesor Asistente semi-dedicación

L. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0005603/2010

GEOGRAFIA HUMANA

VALDES, Estela G.- Leg. 23045- Profesora Titular de semi-dedicación

COPPI, Gabriel O. Leg. 36645- Profesor Asistente de semi-dedicación

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

GAIDO, Daniel-Leg. 46386- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ASIA Y AFRICA

BAUER, Francisco- Leg. 33023- Profesor Asistente de semi-dedicación

SANTARROSA, Jorge- Leg. 31892- Profesor Asistente de semi-dedicación

BUFFA, Diego M. Leg. 37437- Profesor Asistente simple.

HISTORIA DE AMERICA I

GONZÁLEZ NAVARRO, Ma. Constanza- Leg.36388 - Profesor Asistente simple

PALEOGRAFIA Y DIPLOMÁTICA

JUNCOS, Nancy- Leg.80963- Profesora Adjunta simple

NEGRITO, María Cristina- Leg. 9980- Profesor Asistente de semi-dedicación

ETNOHISTORIA ANDINA

PIANA, Josefina – Leg. 26389- Profesora Titular simple.

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al siguiente personal docente de la Escuela de Historia, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, encuadrándose en el Art. 13- Apart. II- Inc. “e” del Decreto 3413-79, desde el **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

CARBONETTI, Adrián- Leg. 34406- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de Taller de Aplicación.

BECERRA, Ma. José- Leg. 35206- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en Taller de Aplicación.

NAVARRO, Mario- Leg. 25944- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Teoría Política.

MOYANO, Javier- Leg. 32543- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en Historia Argentina II.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

MOYANO, Javier- Leg. 32543- Profesor Asistente simple en la cátedra Historia Argentina II (con partida vacante ex- Nancy Juncos).

CLOSA, Gabriela- Leg. 29567- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (con partida vacante por licencia de Javier Moyano)

LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0005603/2010

BECERRA, Ma. José- Leg. 35206- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Taller de Aplicación. (con partida vacante por licencia de Adrián Carbonetti).

CÓRDOBA, Noemí- Leg. 27691- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en Taller de Aplicación (con partida vacante por licencia de Ma. José Becerra).

NAVARRO, Mario- Leg. 25944- Profesor Adjunto de dedicación simple en Teoría Política (con partida vacante ex-Ariel Guiance)

ARTICULO 4º. DISPONER, que los siguientes docentes, tenga a su cargo el dictado de la cátedra que en cada caso se indica, en su condición de Profesor Adjunto por concurso, **desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

BLANCO, Fernando L.- Leg. 32172- a cargo del dictado de Antropología Social y Cultural y de Historia de la Cultura, en su condición de Profesor Adjunto ded.exclusiva de Historia de la Cultura.

FERREYRA, Ana Inés- Leg. 17775- a cargo del dictado del Seminario Historia Agraria, en su condición de Profesora Adjunta simple de dicha cátedra

VIDAL, Gardenia-Leg. 22239-a cargo del dictado de Historia Moderna, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

GORDILLO, Mónica-Leg. 25520- a cargo del dictado de Historia Argentina II , en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la misma cátedra.

CHAVES, Liliana- Leg. 36498- a cargo del dictado de la cátedra Historia Argentina I en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

GAIDO, Daniel F- Leg. 46386- a cargo del dictado de la cátedra Historia Contemporánea en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

MOYANO, Javier- Leg. 32543- a cargo del dictado de Historia de América II en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

ARTICULO 5º. DISPONER, que los siguientes docentes, cumplan las funciones que en cada caso se detalla como carga anexa a los cargos que se indican, **desde del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:**

SOLVEIRA, Beatriz- Leg. 16411- Profesor Asistente en Metodología de la Investigación Histórica como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple de Introducción a la Historia.

BLANCO, Fernando L.- Leg. 32172- Profesor Adjunto en Antropología Social y Cultural, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto ded. Exclusiva de Historia de la Cultura.

BLANCO, Fernando L- Leg. 32172- Profesor Adjunto en Etnohistoria Andina, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto ded. Exclusiva de Historia de la Cultura.

TOGNETTI, Luis A.- Leg.28080-Profesor Asistente en el Seminario de Historia Agraria como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de Historia Argentina I.

ARTÍCULO 6º. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados según Art. 1º que, antes del 31 de Marzo de 2010, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Historia y posterior elevación a consideración del H.Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2010.

Dr. LUIS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0005603/2010

ARTÍCULO 7°. **SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2010, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 8°. **ENMARCAR** las presentes designaciones interinas (período 2010-2011 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza 1/08 de este H.Consejo.

ARTÍCULO 9°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 10°. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H.Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplieren con los requisitos allí expuestos.

ARTÍCULO 11°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 61,
RS/Tgv.

LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades